

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE
ETCANA S.A.**

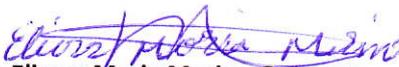
En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los doce días del mes de Febrero del 2014, entre los señores CEDENTE: ELIAZAR MARIA MERINO GONZAGA, viuda, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TERMINAL TERRESTRE ETCANA S.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JORGE MEDARDO REA RAMIREZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor ELIAZAR MARIA MERINO GONZAGA 40 ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sra. Eliazar Maria Merino Gonzaga
C.I. 0301996476
CEDENTE


Sr. JORGE MEDARDO REA RAMIREZ
C.I. 0106616998
CESIONARIO